



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 157/2017

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.601, año 2017, caratulado: "SECRETARÍA DE PESCA S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 61 EJERCICIO 2017"; y el Informe N° 78/17 F7; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 35) mediante Dictamen N° 70/17.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Remítase copia del presente Dictamen y del Dictamen N° 70/17, a la Secretaría de Pesca. Cumplido, vuelvan los autos a la Fiscalía N° 7.

Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES